

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 323 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 05 SEP 2016

VISTO:

El Decreto Supremo N° 249-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 249-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de **S/ 16'103,447.00 (DIECISEIS MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los diversos pliegos Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a los profesores nombrados en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial que no fueron considerados en el Decreto Supremo N° 158-2016-EF;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 475,113.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a los profesores nombrados en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial que no fueron considerados en el Decreto Supremo N° 158-2016-EF; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo a los Anexos N°s 01, 02 y 03;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 249-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 323 -2016/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 05 SEP 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 249-2016-EF, hasta por un monto de **S/ 475,113.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO TRECE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la asignación por tiempo de servicios, el subsidio por luto y sepelio y la compensación por tiempo de servicios a los profesores nombrados en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial que no fueron considerados en el Decreto Supremo N° 158-2016-EF; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle de los Anexos N° 01, 02 y 03 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

DECRETO SUPREMO N° 249-2016-EF

(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO	CRÉDITO
300. REGION HUANCAMELICA-EDUCACION - (000802)	12,190
9001 ACCIONES CENTRALES	12,190
3.999999 SIN PRODUCTO	12,190
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	12,190
22 EDUCACION	12,190
006 GESTION	12,190
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	12,190
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	12,190
307. GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES - (001385)	6,000
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	6,000
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	6,000
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6,000
22 EDUCACION	6,000
047 EDUCACION BASICA	6,000
0103 EDUCACION INICIAL	6,000
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	6,000
309. GOB. REG. HUANCAMELICA-UGEL ACOBAMBA - (001638)	12,688
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	12,688
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	12,688
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12,688
22 EDUCACION	12,688
047 EDUCACION BASICA	12,688
0103 EDUCACION INICIAL	9,578
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	9,578
0104 EDUCACION PRIMARIA	3,110
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	3,110
310. GOB. REG. HUANCAMELICA-UGEL HUANCAMELICA - (001639)	302,341
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	275,975
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	275,975
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	275,975
22 EDUCACION	275,975
047 EDUCACION BASICA	275,975
0103 EDUCACION INICIAL	33,135
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	15,135
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	18,000
0104 EDUCACION PRIMARIA	168,048
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	28,996
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	109,052
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	30,000
0105 EDUCACION SECUNDARIA	74,792
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	7,619
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	52,173
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	15,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	3,421
3.000574 PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CALIDAD	3,421
5.004306 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL PARA ATENCION DE CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIALIZADA	3,421
22 EDUCACION	3,421
047 EDUCACION BASICA	3,421

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

DECRETO SUPREMO N° 249-2016-EF

(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECIFICA DE GASTO	CRÉDITO
0107 EDUCACION BASICA ESPECIAL	3,421
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	3,421
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	22,945
3.999999 SIN PRODUCTO	22,945
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	7,049
22 EDUCACION	7,049
049 EDUCACION TECNICA PRODUCTIVA	7,049
0112 FORMACION OCUPACIONAL	7,049
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	7,049
5.000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	8,847
22 EDUCACION	8,847
047 EDUCACION BASICA	8,847
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	8,847
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	5,847
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	3,000
5.000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	7,049
22 EDUCACION	7,049
047 EDUCACION BASICA	7,049
0106 EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	7,049
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	7,049
311. GOB. REG. HUANCAMELICA-UGEL HUAYTARA - (001640)	25,305
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	14,421
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	14,421
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	14,421
22 EDUCACION	14,421
047 EDUCACION BASICA	14,421
0104 EDUCACION PRIMARIA	8,163
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	8,163
0105 EDUCACION SECUNDARIA	6,258
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	6,258
9001 ACCIONES CENTRALES	10,884
3.999999 SIN PRODUCTO	10,884
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	10,884
22 EDUCACION	10,884
006 GESTION	10,884
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	10,884
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	10,884
312. GOB. REG. HUANCAMELICA-UGEL TAYACAJA - (001641)	39,585
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	39,585
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	39,585
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	39,585
22 EDUCACION	39,585
047 EDUCACION BASICA	39,585
0104 EDUCACION PRIMARIA	32,271
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	7,184
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	25,087
0105 EDUCACION SECUNDARIA	7,314
2.1.1.9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	7,314

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

MODIFICACIONES EN EL NIVEL INSTITUCIONAL

DECRETO SUPREMO N° 249-2016-EF

(Modificación de Tipo 1)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCIÓN/DIVISIÓN FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL/ESPECÍFICA DE GASTO	CRÉDITO
313. GOB. REG. HUANCAMELICA-UGEL CASTROVIRREYNA - (001642)	16,567
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	16,567
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	16,567
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	16,567
22 EDUCACION	16,567
047 EDUCACION BASICA	16,567
0103 EDUCACION INICIAL	6,000
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	6,000
0104 EDUCACION PRIMARIA	3,421
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	3,421
0105 EDUCACION SECUNDARIA	7,146
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	4,146
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	3,000
314. GOB. REG. HUANCAMELICA-UGEL CHURCAMPANA - (001643)	60,437
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	60,437
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	60,437
5.005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	60,437
22 EDUCACION	60,437
047 EDUCACION BASICA	60,437
0103 EDUCACION INICIAL	6,000
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	6,000
0104 EDUCACION PRIMARIA	40,047
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	31,047
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	9,000
0105 EDUCACION SECUNDARIA	14,390
2.1.1.9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS	5,390
2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	9,000
TOTAL PLIEGO	475,113

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan Edwin Uribe Ruiz
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Nidia Taipe Alanya
 Especialista en Presupuesto